# MODELO DE contenido mínimo de la notificación a las CCAA de utilización de subproducto

# datos del responsable de la notificación

|  |
| --- |
| **Datos de identificación de la empresa productora** |
| Nombre de la empresa/Razón social |  |
| Dirección (Calle, Plaza y número) |  |
| Código Postal |  |
| Localidad |  |
| Actividad de la empresa (CNAE) |  |
| Persona de contacto |  |
| Información de contacto (dirección, teléfono, fax, e-mail) |  |
| Licencias que dispone (AAI, , otra licencia ambiental, etc.) |  |
| Centros de trabajo en los que se genera el subproducto |  |

# datos de las empresas receptoras del subproducto

| **Identificación de la/s empresa/s receptora/s[[1]](#footnote-1)** |
| --- |
| Nombre de la empresa: |  |
| Dirección (Calle, Plaza y número): |  |
| Código Postal: |  |
| Localidad: |  |
| Comunidad Autónoma: |  |
| Actividad de la empresa (CNAE) |  |
| Persona de contacto: |  |
| Información de contacto (dirección, teléfono, fax, e-mail): |  |
| Licencias que dispone (AAI, otra licencia ambiental, etc.) |  |

##

## información sobre el cumplimiento de requisitos de LA ORDEN MINISTERIAL correspondiente

| **descripción del subproducto** |
| --- |
| Nombre : |  |
| Características (físicas, químicas, peligrosidad, etc.). Adjuntar analítica[[2]](#footnote-2) relacionada con el uso final del material en el proceso receptor. Adjuntar fotografías del subproducto. |  |
| Cantidad total anual gestionada como subproducto (t/año) |  |

| **descripción del proceso productivo en el que se genera el subproducto[[3]](#footnote-3)** |
| --- |
| Descripción breve del proceso: |  |
| Destino previsto de la cantidad de material que no se gestiona como subproducto: |  |

| **materia prima que sustituye y proceso productivo receptor** |
| --- |
| Nombre de la materia prima a la que sustituye el subproducto: |  |
| Cantidad anual estimada de materia prima que se espera sustituir (t/año): |  |
| Proceso productivo en el que se emplea el subproducto y forma de aplicación del mismo: |  |

# DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

La NOTIFICACIÓN irá acompañada de la documentación acreditativa que justifique el uso posterior del subproducto, que incluya, por orden de preferencia, los contratos, precontratos o acuerdos de uso entre la empresa productora y receptora del subproducto. Cualquiera de estos documentos, deberán indicar tanto el productor y receptor del subproducto, como la cantidad anual que se estima aceptar por el receptor.

Se podrá adjuntar documentación adicional, en función de que así lo solicite las CCAA de origen y destino, o que así lo considere el solicitante.

| **RELACIÓN DE DOCUMENTOS presentados**  |
| --- |
|  |
|  |
|  |
|  |

# notificación a las ccaa

El declarante abajo firmante manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos consignados en la presente NOTIFICACIÓN son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la Orden Ministerial correspondiente a la declaración del residuo de producción NOMBRE DEL RESIDUO DE PRODUCCION como subproducto para el uso específico INDICAR USO ESPECÍFICO, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento (en tanto que no se produzcan cambios en los procesos de producción y de utilización del material, en el propio subproducto y los destinos concretos en los que se utiliza , etc.

El solicitante manifiesta que conoce, acepta y se compromete a cumplir los requerimientos establecidos en la Orden Ministerial correspondiente.

Asimismo declara que:

1. La empresa productora enviará una copia de la presente notificación a la/s comunidad/es autónoma/s receptora/s del subproducto.
2. La empresa productora se compromete llevar un registro cronológico de las cantidades producidas y gestionadas como subproducto, que estará a disposición de la autoridad competente durante 3 años.
3. Cumple las disposiciones de la Orden Ministerial correspondiente y, en general, todas las normas que sean de aplicación a las materias primas a las que sustituye.
4. Conoce que el resultado de la valoración de la NOTIFICACIÓN podrá suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, salubridad u otros motivos justificados, en caso de que ésta considere que no se cumplen los requerimientos definidos en la Orden Ministerial para un uso seguro del subproducto o descubra la existencia de cambios significativos en el subproducto o en el proceso de producción que lo genere.
5. Comercializa el subproducto disponiendo de cuantas autorizaciones puedan ser necesarias de otras administraciones de cuya obtención no queda eximido el declarante.
6. No comercializará el subproducto para usos distintos a los especificados en la Orden Ministerial correspondiente y en la presente NOTIFICACIÓN.
7. Facilitará a las empresas receptoras del subproducto toda aquella información que permita garantizar la protección al medioambiente y a la salud humana, relacionados con aspectos relativos al transporte, manipulación y uso del subproducto.
8. Informará a las empresas receptoras del subproducto de que deberán llevar un registro cronológico de las cantidades de subproductos utilizadas, que estará a disposición de la autoridad competente durante 3 años.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta NOTIFICACIÓN, o el incumplimiento de los requisitos exigibles según la legislación vigente para la actividad a que se refiere, determinará la imposibilidad de continuar gestionando el residuo de producción como un subproducto.

En día    de mes de 20

Firmado: EL SOLICITANTE (o representante legal)

Productor/poseedor

(Firma y sello)

A LA ATENCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL COMPETENTE

*Se incluirá un apartado relativo a la protección de datos de carácter personal y al consentimiento para el tratamiento de los datos expuestos.*

1. *La información solicitada en la siguiente tabla se facilitará para cada una de las empresas receptoras del residuo de producción.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *Se requiere una evaluación independiente por entidad acreditada en caso de que ésta exista para los parámetros o ensayos analizados* [↑](#footnote-ref-2)
3. *La información solicitada en la siguiente tabla se facilitará por cada centro de trabajo en el que se genere el subproducto.* [↑](#footnote-ref-3)